

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

MEMORÁNDUM DE OBSERVACIONES  
Y RECOMENDACIONES PARA FORTALECER  
LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

ENERO DE 2010



**Russell Bedford Guadalajara**

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS,  
CONSULTORES Y ABOGADOS

Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en más de 80 países

Secretario General  
Congreso del Estado de Jalisco  
Av. Hidalgo No 222  
Colonia Centro  
44100 Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jal , a 20 de septiembre de 2010

Estimado Secretario:

Hemos concluido nuestra revisión del estado de ingresos percibidos y gasto ejercido del Congreso del Estado de Jalisco (Congreso) por el periodo del 1 al 31 de enero de 2010 de la LVIII Legislatura. Como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, llevamos a cabo un estudio y evaluación del control interno existente, con objeto de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría requeridos para sustentar la opinión que expresaremos del estado financiero antes mencionado del Congreso. Por lo tanto no realizamos un estudio y evaluación detallados de la estructura del control interno con el propósito de obtener seguridad sobre él, sin embargo, hemos desarrollado observaciones y recomendaciones sobre ciertos aspectos relativos a la estructura del mismo y la operación, observados en el transcurso del examen, cuya implantación contribuirá a mejorar su efectividad, destacando que hubo limitaciones de información para nuestra revisión.

Estimamos que las observaciones y recomendaciones, contribuirán a mejorar su control interno existente incluidas en este informe sobre aspectos importantes, pero debemos destacar que no cubren todas las posibilidades de mejora que podrían desarrollarse con base en una revisión especial más extensa encaminada a esos fines, sino únicamente aquellas que observemos en el curso de nuestro examen del estado financiero antes mencionado por el periodo del 1 al 31 de enero de 2010.



**Russell Bedford Guadalajara**  
CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS,  
CONSULTORES Y ABOGADOS  
Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en más de 80 países

Secretario General  
Septiembre 20 de 2010

Quedamos a su disposición para cualquier ampliación sobre el contenido de la presente. Desde luego, nuestro despacho está a sus órdenes para participar, en el grado que considere necesario, en la implantación de las observaciones y recomendaciones aquí mencionadas.

Agradecemos las atenciones de que fuimos objeto por parte del personal del Congreso durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente,

Russell Bedford Guadalajara, S.C.

~~C. P. C. Martín Jaime Peña Guerrero~~  
Socio de auditoria

Anexo 1:  
El mencionado

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones Septiembre de 2010

### INDICE

<u>Observación Número</u>	<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
<b><u>MEMORANDUM DE OBSERVACIONES</u></b>		
1	Falta de cumplimiento de entrega – recepción de la LVIII Legislatura	6
2	Sobregiro del ejercicio presupuestal.	7
3	Asignaciones Parlamentarias sin comprobación.	8
4	Cuenta bancaria IXE no registrada en contabilidad.	9
5	Personal basificado sin antigüedad correspondiente	11
6	Gastos por comprobar al cierre de enero 2010	12
7	Falta de pólizas de egresos del periodo 2010	14
8	Adeudos con la Dirección de Pensiones del Estado	16
9	Sobregiro bancario y partidas en conciliaciones antiguas	16
10	Falta de evidencia de acuerdos celebrados y tomados por la Comisión de Administración del periodo de 2010	17
11	Saldo a favor de Impuestos Sobre Sueldos (ISS) improcedente	18
12	Falta de comité de adquisiciones	18
13	Adquisiciones de bienes y servicios sin concurso ni contrato	19
14	Cheques recibidos sin fotocopia de identificación oficial	19
15	Gastos del ejercicio 2005 pagados en 2010	20
16	Falta de cancelación de comprobantes pagados	21
17	Falta de explicación de variaciones entre nomina actual y anterior	22
18	Facturas erogadas de gastos de servicios y bienes apócrifas	22
19	Actualizaciones y recargos registrados en la partida 3403 Servicios Bancarios y Financieros	23
20	Segregación de funciones en el departamento de recursos humanos	24
21	Pagos extemporáneos del Seguro Social.	24

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

22	Falta de copias de cheques en pólizas de egresos	25
23	Servicios de honorarios sin contratos ni evidencia de producto final	25
24	Cursos de capacitación sin evidencia del servicio	26
25	Gastos de publicidad pagada por anticipado.	27
26	Falta de manual de organización	27
27	Falta de organigrama autorizado	28
28	Falta de departamentos de contraloría y transparencia en el Congreso	28

En razón de lo anterior es de observarse lo siguiente:

La administración de los recursos económicos del Congreso, se realizará por la comisión de Administración por conducto del Secretario General (Artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo) donde la Secretaria General es el órgano administrativo que se encarga de la coordinación, supervisión y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones legislativas y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras (Artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo), así como a la comisión de Administración le corresponde la vigilancia del cumplimiento de planeación, programación, presupuestación, administración y aplicación de los recursos del Congreso (Artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo).

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorandum de observaciones y recomendaciones Septiembre de 2010

### MEMORANDUM DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

#### Observación 1:

#### Falta de cumplimiento de entrega – recepción de la LVIII Legislatura -

Se observó y de acuerdo con la documentación que estuvo a nuestro alcance, la legislatura número LVIII no realizó la entrega - recepción integral del patrimonio del H. Congreso a la Legislatura LIX, como lo señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo y Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo cual constituye causal de responsabilidad en los términos de la legislación aplicable para los diputados integrantes de la Comisión de Administración saliente.

Recomendamos que las entregas – recepciones se realicen conforme lo señalan las Leyes, Orgánica del Poder Legislativo en sus artículos del 8, 14 al 17, de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su artículo 61 fracción XXII y XXIII, conforme a lo siguiente principalmente:

- a) Análisis y conformación del inventario general del patrimonio del Congreso por parte de la Comisión de Administración.
- b) Revisión y aprobación de éste por parte de la asamblea.
- c) Cotejo del inventario recibido.
- d) La Comisión de Administración debe entregar a más tardar el día 15 de enero del año que concluye el ejercicio constitucional de la Legislatura, el inventario pormenorizado de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio del Congreso a la Asamblea, a efecto de que ésta proceda a su estudio, análisis y en su caso, las modificaciones pertinentes para su aprobación, la cual es base para el desarrollo del proceso de la entrega – recepción.
- e) Cada uno de los responsables de los Órganos Técnicos y Administrativos deben proporcionar a los diputados o a los titulares nombrados para la nueva legislatura, lista de personal asignado, inventario de los bienes a su cargo, obras en proceso de realización, relación de asuntos en trámite, dinero, títulos, archivos, libros, documentos y todo aquello que por cualquier concepto tenga relación con la entrega – recepción del patrimonio del Congreso.
- f) Los documentos firmados por los diputados o por los titulares nombrados para la nueva legislatura, a manera de recibos, solo acreditan la recepción material de los bienes entregados, sin que esto exima a los servidores públicos salientes de las responsabilidades que puedan proceder.
- g) Preparar un acta circunstanciada para la entrega – recepción.
- h) Entregar formalmente a quien le sustituya en el cargo los recursos patrimoniales a través de una acta circunstanciadas.

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones Septiembre de 2010

- i) Recibir al entrar en posesión del cargo, los recursos y documentos, verificar al contenido del acta circunstanciada.

### Observación 2:

#### Sobregiro del ejercicio presupuestal -

El Congreso terminó con déficit financiero – contable al 31 de enero de 2010 (Egresos mayores que los ingresos) de (\$36,844,857) pesos como sigue:

Ingresos:	<u>Importe</u>
Por recursos estatales	\$ 44,633,333
Venta de formas contaduría	17,213
Rendimientos de inversiones	<u>50,436</u>
Total	<u>44,700,982</u>
Gastos:	
Servicios personales	25,754,796
Materiales y suministros	3,756,899
Servicios generales	51,855,591
Bienes muebles e inmuebles	<u>178,553</u>
Total	<u>81,545,839</u>
Egresos mayores que los ingresos	<u>(\$ 36,844,857)</u>

Recomendamos al Congreso que observe el artículo 90 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 72 de la Ley de presupuesto y Contabilidad y Gasto Público así como el artículo 61 fracción III y XIX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos con el fin de no sobregirar el gasto público.

Existen pasivos por pagar registrados en contabilidad al 31 de enero de 2010 como sigue:

	<u>Importe</u>
a) Dirección de Pensiones del Estado	\$ 40,725,085 (Véase observación 8)
b) Otro proveedor de servicios	35,316,385
c) Impuesto sobre Sueldos (ISR)	4,404,080
d) Retención ISR asimilables a salarios	<u>134,532</u>
Subtotal	80,580,082
Otros pasivos	<u>4,162,201</u>
Total pasivo al 31 de enero 2010	<u>\$84,742,283</u>

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

Recomendamos al Congreso que antes del cierre de su legislatura liquide los pasivos por impuestos y obligaciones laborales con el fin de evitar problemas laborales, desequilibrios financieros a la nueva Legislatura, y no erogar gastos que no tengan saldo en el presupuesto y así mejorar el control interno de ésta área, así como observar el artículo 75 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad y Gasto Público.

### Observación 3:

#### Asignaciones parlamentarias sin comprobación --

Durante nuestra revisión de la subcuenta de gastos 3827 “Asignaciones a los Grupos Parlamentarios” observamos que no existe evidencia de comprobación de éstas partidas.

Las partidas de estas erogaciones por beneficiario contablemente son como sigue:

<u>Beneficiario</u>	<u>Saldo del periodo del 1 al 31 enero de 2010</u>
1. Juan Carlos Castellanos Casillas	\$ 1,565,625
2. José García Flores	1,483,707
3. Samuel Romero Valle	436,959
4. Alfredo Zarate Mendoza	257,720
5. José Guadalupe Madera Godoy	263,217
6. Otros (2 partidas sin evidencia de pólizas)	<u>314,999</u>
Total	<u>\$4,322,227</u>

Es importante señalar que ninguna póliza de Partidas Parlamentarias revisada con nuestros alcances tiene documentación comprobatoria lo cual se aparta del artículo 28 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, que textualmente establece:

Artículo 28 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

**“Los grupos parlamentarios a través de sus coordinadores, deberán entregar a la Comisión de Administración un informe trimestral sobre la aplicación de los recursos económicos y materiales que les son asignados a los grupos parlamentarios, anexando la documentación comprobatoria que justifique las erogaciones realizadas; los cuales deberán ser publicados en la página de internet del Congreso del Estado”.**

Recomendamos que se comprueben todos los montos otorgados por éste concepto con el fin de tener mejor control en las cifras registradas y que se cumpla el artículo 28 Bis antes mencionado.



# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones Septiembre de 2010

### Observación 4:

#### Cuenta bancaria IXE no registrada en contabilidad -

Al 31 de enero de 2010 el Congreso no registro ni ingresó en contabilidad una cuenta bancaria que tenía a su nombre, aperturada el 10 de diciembre de 2009 con \$20,000 en efectivo y \$30,000,000 con cheque emitido por la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, así como tampoco aplicó el saldo de \$17,520,000 según registros, al gasto del Congreso en el ejercicio presupuestal correspondiente como sigue:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
JALISCO  
AUXILIAR DE IXE BANCO (CTA. CH3-  
0001499881-5)

BENEFICIARIO	Retiros	Resumen	Domicilio	Saldo BANCO
SALDO AL 1RO DE ENERO DE 2010				\$ 17,520,000
ALFREDO VARGAS PADILLA	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	PASEO DEL LAGO # 128	
BELIA VARGAS SANDOVAL	\$ 2,015,000		-	
SAMUEL ROMERO VALLE	\$ 1,306,000		-	
BELIA ROMERO VARGAS	\$ 140,000	\$ 3,461,000	LOMAS DEL BOSQUE # 2700 -63	NOTA 1
ULTIMATE COMER, S.A. DE C.V.	\$ 948,711		PASEO ACACIAS # 1400	
AGN CONSTRUCTORES SA DE CV	\$ 667,270	\$ 1,615,980	PASEO ACACIAS # 1400	
SUPPLIER COMERCIAL, S.A. DE C.V. INGENIERIA Y ESTUDIOS ESTRUCTURALES SA DE CV	\$ 890,607 \$ 619,262	\$ 1,509,869	PEDRO BUZETA # 373-B PEDRO BUZETA # 373-B	NOTA 2
PRINT LIMTED, S.A. DE C.V.	\$ 790,624		ANDADOR SAN JOSÉ # 18	
SQL SOLUCIONES EMPRESARIALES IMAGEN Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	\$ 521,216 \$ 625,371	\$ 1,311,840	ANDADOR SAN JOSÉ # 18	
IMAGEN EMPRESARIAL AVANCE, S.C.	\$ 580,119	\$ 1,205,491	RIO LERMA # 1566	
DELTA ARQUICONSTRUCCIONES SA DE CV GDL COMERCIALIZADORA TAPATIA SA DE CV	\$ 612,622 \$ 557,880	\$ 1,170,502	RIO LERMA # 1566 AV. FEDERALISMO 1253 20-B AV. FEDERALISMO 1253 20-B	NOTA 3
DAVID VALLE VALLE	\$ 752,100	\$ 752,100	-	
FIRST TECHNOLOGICAL CONSTRUCTION SA DE CV	\$ 686,318	\$ 686,318	CALLE FERMIN RIESTRA 1625	
GALERIAS LOUIS C MORTON SA DE CV	\$ 531,130	\$ 531,130	MONTE ATHOS # 179	
TOHR781031999	\$ 245,000	\$ 245,000	-	
FIERRO Y LAMINA DE LOS ALTOS SA DE CV	\$ 203,625	\$ 203,625	ANACLETO GLEZ FLORES # 141	NOTA 1
GRUPO ARECHIGA DE NUEVO LAREDO SC	\$ 148,431	\$ 148,431	AV. ALVARO OBREGON 1500 JUAREZ	
INMOBILIARIA DEL MAÑANA SA DE CV	\$ 145,062	\$ 145,062	AV. PATRIA # 1300 PB	

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

SIN RFC	\$ 533,652	\$ 533,652	-	
SALDO AL 31 DE ENERO DE 2010				0 \$
Total general	\$ 17,520,000	\$ 17,520,000		

NOTA 1: Estos cheque se emitieron a nombre de Samuel Romero Valle y fue cobrados Belia Romero Vargas y por la empresa Fierro y Lamina de Los Altos, S.A. de C.V. respectivamente.

NOTA 2: Aplicamos el procedimiento de visita domiciliaria en este domicilio y por comentarios de los vecinos presuntamente el establecimiento es un despacho de contadores.

NOTA 3: Aplicamos el procedimiento de visita domiciliaria en este domicilio y presuntamente el establecimiento es una casa habitación (Observamos juguetes de niños).

Cabe mencionar que ésta cuenta bancaria fue aperturada a nombre del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y los cheques emitidos mancomunadamente fueron girados presuntamente por el Lic. Alfredo Arguelles Basave (Diputado) y el Lic. Samuel Romero Valle (Diputado) según registros documentales.

Recomendamos que todas las cuentas aperturadas de bancos sean registradas en contabilidad y se utilicen en gastos presupuestados para evitar desviaciones monetarias; ya que existe inobservancia a los artículos 6, 72, 86 y 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

### Observación 5:

#### Personal basificado sin antigüedad correspondiente -

Mediante nuestras pruebas selectivas observamos que existe personal que les dieron la planta laboral en el mes de enero de 2010 y no reunía los requisitos que marca la Ley de Servidores Públicos.

Ejemplos:

Numero de plaza	Nombre del empleado	Fecha de ingreso	Fecha de basificacion
12214	Leticia Cardona Rodríguez	2 abril 2007	1 enero 2010
10616	Oscar Raúl Hernández Velasco	31 enero 2007	1 enero 2010
12061	Esmeralda Gabriela Colorado Urzua	3 noviembre 2008	1 enero 2010
12262	Luis Alfonso Guzmán Ascencio	16 diciembre 2009	1 enero 2010
11383	Ramón Herrera Martínez	31 enero 2007	1 enero 2010
11690	José Miguel Larios Rodríguez	1 septiembre 2007	1 enero 2010
12277	Clara Margarita Molina Hernández	1 julio 2009	1 enero 2010
12272	Jorge Eduardo Montiel González	1 julio 2009	1 enero 2010
11855	Susana Padilla Colorado	1 febrero 2008	1 enero 2010
11804	Hugo Alberto Rodríguez López	15 noviembre 2007	1 enero 2010
11711	Karla Patricia Vázquez Fernández	1 septiembre 2007	1 enero 2010
12123	Guillermo Ventura Doñan	15 noviembre 2009	1 enero 2010

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

Recomendamos que el Congreso conceda la planta laboral solo a los empleados que tienen la antigüedad 3.5 años laborando en el mismo conforme lo señala el artículo 6to de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

### Observación 6:

#### Gastos por comprobar al 31 de enero de 2010 –

En la subcuenta de balance General “Gastos por Comprobar” número 2-01-7110-00000 al 31 de diciembre de 2009 existían saldos por \$3,188,517, dentro de la cuenta de mayor “Funcionarios y Empleados” y hubo comprobaciones posteriores en el mes de enero de 2010 como se muestra a continuación, sin embargo la fecha de comprobación y las facturas soporte debieron ser del año 2009, aunado a que la comprobación del Lic. Luis Octavio Pérez Pozos se hizo por operaciones y conceptos que no eran de su competencia ya que estos movimientos debieron de realizarse a través del departamento de adquisiciones:

	Nombre	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Comprobación posterior (Enero 2010)	Entrega de gastos por comprobar (Enero 2010)	Saldo al 31 de enero de 2010
1	Luis Octavio Pérez Pozos	\$1,239,971	\$1,041,411 (NOTA 2)	\$ 50,000 (NOTA 1)	\$ 248,560
2	Vicente Sandoval Ruiz	208,932	--	--	208,932
3	Alfredo Zarate Mendoza	138,144	--	--	138,144
4	Jorge Arana Arana	132,288	--	--	132,288
5	María Verónica Martínez Espinosa	91,487	--	--	91,487
6	Enrique Alfaro Ramírez	66,144	--	--	66,144
7	José Luis Treviño Rodríguez	66,144	--	5,512	71,656
8	Juan Carlos Márquez Rosas	66,144	--	--	66,144
	Otros 26 deudores	1,179,263	--	--	1,145,920
	Total	\$3,188,517	\$1,041,411	\$ 55,512	\$2,169,275

NOTA 1: Al final de la legislatura, en el mes de enero de 2010 estos funcionarios recibieron estos importes por concepto de gastos a comprobar, los cuales ya no comprobaron al 31 de enero de 2010.

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

NOTA 2: Los conceptos e importe comprobados en el mes de enero de 2010 por Luis Octavio Pérez Pozos son como sigue:

Concepto	Importe	Proveedor
Compra papel bond t/doble carta y tóner.	\$ 100,000	COMORIENTAL, S.A. DE C.V.
Pago de difusión de campañas de actividades legislativas.	195,500	PUBLICOMERCIAL, S.A. DE C.V.
Publicidad en contraportada página completa y diseño.	149,500	SISTEMA EN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
Pago de mantenimiento a equipos de cómputo.	149,960	COMORIENTAL, S.A. DE C.V.
Pago de una publicidad en contraportada página completa y diseño	149,500	SISTEMA EN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
Pago de mantenimiento a los aires acondicionados.	72,540	COMORIENTAL, S.A. DE C.V.
Pago de hojas, carpetas y sobres membretadas impresas.	80,000	ELISEO GUTIERREZ ARREDONDO
Reparación del aire acondicionado del edificio con domicilio en Juan Manuel.	109,250	COMORIENTAL, S.A. DE C.V.
Pago de mantenimiento a el edificio del Congreso del Estado.	35,161	COMORIENTAL, S.A. DE C.V.
Total	\$1,041,411	

Recomendamos que el Congreso implemente una política por escrito y la difunda entre el personal, donde se dé cumplimiento a lo que mencionan los artículos 73,85 y 89 de la Ley de Contabilidad, presupuesto y Gasto Público con el fin de que todo el personal compruebe los anticipos de gastos recibidos que tenga pendientes de comprobar al 31 de diciembre de cada ejercicio y reconocer dicho gasto en los egresos del ejercicio para así contar con un remanente mas real del ejercicio para la toma de decisiones y al final de la legislatura se realicen los descuentos correspondientes sobre los gastos por comprobar no reembolsados por los empleados.

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

### Observación 7:

#### Falta de pólizas de egresos del mes de enero de 2010 -

Derivado de nuestra revisión observamos que varias de las pólizas de egresos seleccionadas para nuestra revisión junto con su documentación soporte no estaban en los Leforts correspondientes las cuales ascienden a \$11,420,492, por lo que no logramos realizar la revisión de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México y se integran como sigue:

	FECHA	Póliza número	IMPORTE	Proveedor
1	07 enero 2010	12654	33,959	AUROSART CORPORATION SA DE CV
2	07 enero 2010	12655	42,035	No identificado
3	07 enero 2010	12653	35,577	No identificado
4	07 enero 2010	12649	73,527	COMERCIAL DE INSUMOS MK SA DE CV
5	07 enero 2010	12657	37,120	AUROEXPRESS EN SERVICIOS DE PERSONAL SC
6	07 enero 2010	12660	55,680	No identificado
7	07 enero 2010	12661	40,600	No identificado
8	07 enero 2010	12662	32,480	No identificado
9	07 enero 2010	12663	60,320	No identificado
10	11 enero 2010	12775	37,120	CASILLAS CURIEL REFUGIO
11	11 enero 2010	12776	46,661	IBARRA TOVAR ALFREDO
12	11 enero 2010	12777	64,788	MACIAS DIAZ CARLOS
13	19 enero 2010	12840	10,860,624	DIESTRO EDIFICACIONES S.A. DE C.V.
			11,420,492	

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

Adicionalmente mediante arqueo de documentos observamos que tampoco estaban en los leforts correspondientes otras pólizas de egresos ni su documentación soporte que ascienden a \$ 2,334,694, como se muestran a continuación:

	Póliza número	IMPORTE
		\$
1	12656	114,489
2	12652	146,432
3	12651	71,340
4	12650	68,440
5	12658	40,600
6	12659	98,600
7	12739	10,519
8	12736	19,755
9	12718	46,400
10	12740	18,581
11	12745	14,389
12	12771	139,523
13	12770	99,760
14	12769	145,000
15	12772	33,228
16	12773	71,920
17	13054	40,255
18	13083	172,500
19	13082	172,500
20	13073	24,967
21	13084	172,500
22	13161	172,500
23	13133	20,000
24	13116	20,000
25	13162	172,500
26	13163	172,500
27	13192	20,000
28	13295	17,052
29	13296	18,444
		\$
		2,334,694

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

Recomendamos que se implementen controles rigurosos de resguardo y custodia de documentación de todos los tipos de pólizas como egresos, ingresos y diario con el fin de tener soportadas las cifras que muestran el balance general y el estado de ingresos y egresos del Congreso en observancia a lo dispuesto por el artículo 61 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

### Observación 8:

#### Adeudos con la Dirección de Pensiones del Estado --

Al 31 de enero de 2010 el Congreso tiene pasivos con la Dirección de Pensiones del Estado que asciende a \$ 40,725,085, los cuales generan intereses por la mora en los pagos y en detrimento de las finanzas del Congreso.

Recomendamos al Congreso que antes del cierre de su legislatura liquide los pasivos a su cargo y a favor de los empleados con el fin de evitar problemas laborales, desequilibrios financieros a la nueva Legislatura, sobregiros presupuestales y así mejorar el control interno de ésta área y observe lo señalado en el artículo 75 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

### Observación 9:

#### Sobregiro bancario y partidas en conciliaciones antiguas -

Existe un sobregiro bancario contable al 31 de enero de 2010 por \$38,235,858 como se muestra a continuación derivado de un excesivo giro de cheques en el mes de enero de 2010 y también existen partidas en conciliaciones bancarias con antigüedades considerables es decir, de ejercicios anteriores que al 31 de enero de 2010 no se han depurado.

#### Resumen de conciliaciones bancarias al 31 de enero de 2010

	HSBC 7767	HSBC 7759	Banorte 4969	Banorte 7301	Bajío 5940	Bajío 4286	Total
Saldo s/g bancos	\$2,116,640	\$ 1,829,128	\$1,101,194	\$5,588	\$32,053	\$39,381	\$ 5,123,98
Mas: cargos del banco no registrados por Congreso	--	--	2,180	--	--	--	2,18
Menos: Cheques girados por Congreso no cobrados (NOTA I)	--	30,331,690	10,833,225	--	--	--	41,164,91
Menos: Depósitos no registrados por Congreso			3,445	--	--	--	3,44
Saldo s/g contabilidad	\$2,116,640	(\$28,502,562)	(\$9,733,296)	\$5,588	\$32,053	\$39,381	(\$36,042,190)



# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

NOTA 1: Ejemplos de partidas antiguas en conciliación:

	Fecha	Concepto (HSBC 7759)	Importe
1	13 octubre 2009	Katia Elizabeth Mendoza Montes	\$ 18,172.04
2	13 octubre 2009	Francisco Javier Cabanillas Zarate	18,917.86
		Suman otros 447 cheques en tránsito en conciliación.	30,294,600.10
		Total	\$30,331,690.00
		Banorte 4969	
1	13 diciembre 2004	NOMBAN- Colorado Valdez Alberto	\$ 26,672.84
2	28 octubre 2005	NOMBAN- Villa Tapia Marco Antonio	6,547.34
3	27 febrero 2006	NOMBAN- Bañuelos Jiménez Felix	36,945.18
4	31 julio 2007	Trujillo García Jorge Antonio	4,261.47
5	15 diciembre 2008	Martínez de Anda Rosa Guadalupe	13,389.60
6	24 febrero 2009	Sandra Araceli Urzua Abundis	24,054.21
7	15 diciembre 2009	Faviola Jacqueline Martínez Martínez	74,552.43
		Suman otros 1,082 cheques en tránsito en conciliación.	10,646,801.96
		Total	\$10,833,225.00

Véase integración completa de los cheques en circulación en anexo I.

Cabe mencionar que todos los cheques sobregirados fueron cobrados en el mes de febrero de 2010 según estados de cuenta bancarios correspondientes.

Recomendamos que antes de girar cheques, la Administración del Congreso consulte el saldo en bancos para poder hacer frente a los compromisos contraídos por el mismo y depurar sus conciliaciones bancarias cada mes con el fin de tener control sobre el efectivo en bancos y evitar desvíos de fondos.

### Observación 10:

Falta de evidencia de acuerdos celebrados y tomados por la Comisión de Administración del periodo 2010 -

No logramos revisar los acuerdos celebrados y tomados por la Comisión de Administración ya que no fueron proporcionados ni confirmados en su totalidad.

Es importante que las Legislaturas salientes, a través del proceso de entrega – recepción dejen la evidencia detallada de los acuerdos celebrados y tomados en su administración como lo señalan los artículos del 14 al 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el fin de soportar todos los movimientos financieros y contables reflejados en los estados financieros del Congreso.

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

### **Observación 11:**

#### Saldo a favor de Impuestos Sobre Sueldos (ISS) improcedente -

Se observó la contratación de un proveedor para realizar un estudio sobre impuestos sobre sueldos (ISR), supuestamente pagado demás por el Congreso por los ejercicios 2006 al 2009, la contratación de dicho proveedor fue por un estimado de honorarios de \$42,000,000.00 del cual no existe evidencia de concurso, ni convocatoria para tal fin.

Como resultado de dicho trabajo se registró el 25 de noviembre de 2009 en contabilidad \$68,562,469.00 de diferencias a favor por compensar ante la autoridad fiscal (SAT) y a su vez incrementando el patrimonio del Congreso como resultado de esta determinación.

El saldo a favor del ISR al 31 de enero de 2010 asciende a \$22,235,656 sobre el cual ya está disminuido la compensación realizada por el Congreso por el ISR generado en el mes de enero de 2010 con importe de \$4,208,314. Cabe mencionar que existe un requerimiento con fecha de febrero de 2010 por parte de la autoridad fiscal (SAT) solicitando el aviso de compensación preparado, así como los papeles de trabajo que sustenten dicha determinación del saldo a favor de ISS.

A través de nuestros procedimientos selectivos de auditoría aplicados en esta área concluimos que el saldo determinado en el año de 2009 por el proveedor de servicios y el Congreso son improcedentes ya que nuestros cálculos de retenciones quincenales de varias quincenas determinaron resultados con diferencias poco importantes.

Recomendamos al Congreso que realice una revisión a detalle con el apoyo de especialistas con el fin de validar el saldo a favor de ISR con el fin de hacer los ajustes contables necesarios para evitar contingencias con el SAT.

En caso de que no proceda el saldo a favor determinado, el Congreso tendrá que pagar al SAT las retenciones compensadas más actualización y recargos, así como hacer las correcciones contables pertinentes.

### **Observación 12:**

#### Falta de comité de adquisiciones –

El Congreso no cuenta con un comité de adquisiciones para bienes y servicios.

Recomendamos que se integre un comité de adquisiciones y funcione como lo marca el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en sus artículos 143 al 168 con el fin de tener mejor control sobre las adquisiciones de bienes y servicios del Congreso.

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

### Observación 13:

#### Adquisiciones de bienes y servicios sin concurso ni contrato –

Derivado de nuestra revisión selectiva observamos que existen adquisiciones de bienes y servicios que rebasan los 5,000 salarios mínimos del área geográfica de la zona (SMAG) equivalente a \$279,200 pesos vigente en el año de 2010, sin evidencia de haber sido concursadas y tampoco tenían contrato celebrado como por ejemplo:

Póliza		Factura				Importe
Número	Fecha	Número	Fecha	Proveedor	Concepto	con IVA
E-12700	11 enero 2010	AE19448	11 noviembre 2009	TV Azteca, S.A. de C.V.	Transmisión de publicidad	\$2,300,646
E-12977	26 enero 2010	1527	20 octubre 2009	Diestro Edificaciones, S.A. de C.V.	40% liquidación remodelación piso 7 edificio Juárez.	7,240,416
E-12930	26 enero 2010	2017	25 enero 2010	Edificaciones y Construcciones Marbel, S.A. de C.V.	Mantenimiento cubículos anticipo.	148,480

Recomendamos que todas las adquisiciones de bienes y servicios superiores a 5,000 SMGAG sean concursados con tres proveedores mínimo para cumplir con lo señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 176 y que se celebren los contratos correspondientes con el fin de que se logre supervisar la adquisición de bienes y servicios para efectos de garantías con los proveedores y producto final entregable.

### Observación 14:

#### Cheques recibidos sin fotocopia de identificación oficial –

Existen cheques entregados para pagos que no tienen la evidencia de fotocopia de identificación o carta poder de la persona que lo recibió.

#### Ejemplos:

Póliza		Factura				Importe
Número	Fecha	Número	Fecha	Proveedor	Concepto	con IVA
E-12932	26 enero 2010	1131	18 diciembre 2009	Publicidad Gráfica Baradero, S.A. de C.V.	Formas certificadas de no adeudo predial.	\$ 1,160,000
E-12996	28 enero 2010	278	26 noviembre 2009	Global Stratus de México, S.A. de C.V.	Artículos varios para computadoras	79,118
E-13331	28 enero 2010	9928	26 noviembre 2009	Infinitum Copiadora	Compra de toner	142,263

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

Recomendamos que el Congreso adopte una política por escrito donde se mencione que no se entregue ningún cheque sin la fotocopia de identificación oficial o carta poder de la persona que recoge el cheque para mejorar el control interno de egresos.

### Observación 15:

#### Gastos del ejercicio 2005 pagados en 2010 -

Observamos un pago en el último mes de la Legislatura LVIII en el mes de enero de 2010 que correspondía a un supuesto pasivo del ejercicio de 2005 es decir de una Legislatura anterior a la LVIII, sin embargo no obtuvimos evidencia de la autorización o acuerdo de la comisión de administración sobre el pago del mismo 5 años después como se hizo, tampoco logramos observar la póliza del origen del pasivo en el ejercicio de 2005, no tenía adjunto a la póliza el contrato ni el cuadro comparativo considerando la importancia del importe pagado, adicional a que la factura pagada de 2005 es presumiblemente apócrifa de acuerdo un procedimiento de consulta electrónica en la página de internet del SAT que se realizó a la fecha de nuestro informe, tampoco estaba inscrito en el padrón de proveedores.

Los datos de la operación se muestran a continuación:

Póliza				Factura		
Número	Fecha	Proveedor	Concepto	Número	Fecha	Importe
E-12978	27 enero 2010	Diseños, Materiales y Complementos, S.A. de C.V.	Remodelación 2do piso, incluye instalación oculta, tanto eléctricas como sanitarias.	1057	16 noviembre 2005	\$3,787,202.54
E-12978	27 enero 2010	Diseños, Materiales y Complementos, S.A. de C.V.	Este comprobante es complementario del expedido con el folio 1057 de fecha 16 de noviembre de 2005.	0099A	25 enero 2010	32,932.20
					Total cheque	\$3,820,134.74

Recomendamos que el Congreso se apegue a lo señalado en los artículos 61 y 75 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y sus Municipios donde se señala que los gastos que rebasen la vigencia de la administración del Congreso deben de ser previamente autorizados y que las obligaciones por compromisos contraídos y devengados durante el ejercicio fiscal pero que no fueran saldadas durante el mismo, se podrán pagar durante los primeros 60 días del siguiente ejercicio fiscal siempre y cuando tales erogaciones se hagan con cargo al ejercicio anterior y se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estén contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio en que se contrajeron.

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

- b) Que hubiera existido disponibilidad de recursos para ello en la fecha en que se devengaron.
- c) Que se informe a la Secretaría de Administración antes del término señalado en el inciso a) anterior, que el gasto no ha sido cubierto y
- d) Que se encuentren radicados en la Secretaría los documentos que justifiquen que se formalizó la obligación del pago en la fecha de adquisición de los compromisos, de acuerdo a la normatividad aplicable.

También recomendamos que todos los proveedores que tengan operaciones con el Congreso estén inscritos en el padrón de proveedores para tener control sobre los servicios recibidos y egresos del Congreso.

### Observación 16:

Falta de cancelación de comprobantes pagados -

Observamos que las facturas y recibos pagados no se cancelan con un sello de “Pagado” o con una firma o antefirma.

Póliza		Factura				Importe
Número	Fecha	Número	Fecha	Proveedor	Concepto	con IVA
E-13317	29 enero 2010	541	28 enero 2010	Servicios Administrativos Lipo, S.C.	Seminario de Inducción de planeación.	\$174,000
E-12706	12 enero 2010	10074	5 enero 2010	Infinito Copiadoras, S.A. de C.V.	30 DVD LG, 20 hornos, 6 pantallas, 5 minicomponentes, 5 pantallas LCD, 57 canastas Mary Kay.	174,000
E-12846	19 enero 2010	174	18 enero 2010	Proyectos Comerciales Guadalajara, S.A. de C.V.	87 toner	131,986

Recomendamos que todas las facturas pagadas sean canceladas con un sello de “Pagado” o en su defecto con una firma o antefirma con el fin reducir el riesgo de que sean cobradas nuevamente.

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

### Observación 17:

Falta de explicación de variaciones entre nomina actual y anterior -

El Congreso no tiene la práctica de comparar la nomina actual a pagar y la nómina anterior.

Recomendamos que se adopte la práctica de compara la nómina actual contra la anterior con el fin de identificar alguna variación anormal o rara y realizar las investigaciones oportunas antes de pagar la misma y mejorar el control interno del área.

### Observación 18:

Facturas erogadas de gastos de bienes y servicios apócrifas -

Detectamos a través de investigación del RFC (Registro Federal de Contribuyentes) en la página de internet del SAT que a algunos proveedores se les pagaron facturas presumiblemente apócrifas en el mes de enero de 2010 por concepto de bienes y servicios.

Ejemplos:

Póliza		Factura				Importe
Número	Fecha	Número	Fecha	Proveedor	Concepto	con IVA
E-12920	26 enero 2010	1056	26 enero 2009	Comercial de Insumos MK, S.A. de C.V.	Asesoría en instalación de aplicación.	\$ 150,800
E-12705	11 enero 2010	31	8 enero 2010	Mónica Gabriela Salazar Ordoñez	Spots de 20"	406,000
E-13307	29 enero 2010	1071	29 enero 2010	Comercial de Insumos MK, S.A. de C.V.	Servicios y mantenimiento prev. y correctivo a equipo de computo y eliminación de virus por último sem. 09	127,600

Recomendamos que antes de realizar algún pago por al área de control presupuestal del Congreso se aseguren de que el RFC del proveedor está vigente y selectivamente realizar visitas a los domicilios de algunos proveedores con el fin de asegurarse de su existencia y evitar realizar pagos no procedentes y mejorar el control interno de egresos.

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

### Observación 19:

Actualizaciones y recargos registrados en la partida 3403 Servicios Bancarios y Financieros -

Observamos en el auxiliar contable de la cuenta 3403 en el mes de enero de 2010 que la administración del Congreso registró las actualizaciones y recargos por pagos extemporáneos del IMSS en esta cuenta considerando que no existe partida presupuestal para tal efecto ya que de acuerdo al clasificador por objeto del gasto es de observancia obligatoria no podrá efectuarse ningún gasto sin partida presupuestal expresa.

Ejemplos:

Póliza		Concepto	Importe
Número	Fecha		
12747	13 enero 2010	PAGO DE ACTUALIZACION Y RECARGOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE IMSS Y 3o. BIM.	\$47,032.37
12748	13 enero 2010	PAGO DE LA ACTUALIZACION Y RECARGOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2009.	\$39,875.52
12749	13 enero 2010	PAGO DE LA ACTUALIZACION Y NRECARGOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2009.	\$31,740.81
12750	13 enero 2010	PAGO DE LA ACTUALIZACION Y RECARGOS CORRESPONDIENTES AL DE SEPTIEMBRE DE 2009 ,	\$22,810.53
12751	13 enero 2010	PAGO DE ACTUALIZACION Y RECARGOS CORRESPONDIENT AL MES DE OCTUBRE 2009.	\$15,312.16
12752	13 enero 2010	PAGO E LA ACTUALIZACION Y RECARGOS DEL MES DE NOV 2009.	\$6,081.16
			\$162,852.55

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

### Observación 20:

#### Segregación de funciones en el departamento de recursos humanos -

Como resultado del estudio y evaluación del control interno del área de nóminas (Recursos Humanos) observamos lo siguiente:

- a. Los expedientes de personal no están restringidos al acceso del personal que prepara y aprueba las nóminas.
- b. Las personas que preparan las nóminas también tienen las funciones de contratación, despido, cambios de personal y sueldos.
- c. No se comparan las firmas de los recibos de nominas con los registros de personal.

Recomendamos que se implementen los controles necesarios con el fin de mejorar la segregación de funciones en esta área y evitar que una sola personal controle varias funciones clave.

### Observación 21:

#### Pagos extemporáneos del Seguro Social -

El Congreso pagó recargos y actualizaciones en el mes de enero de 2010 originados por pago de impuestos extemporánea en materia de Seguro Social (IMSS); el monto pagado por este concepto es como sigue:

	<u>Recargos</u>	<u>Actualizaciones</u>	<u>Total</u>
IMSS:	\$ 44,739	\$ 1,974	\$ 46,713

Adicionalmente el gasto por IMSS que lo absorbe totalmente el Congreso se registra cuando se paga, en lugar de registrarlo en cada mes correspondiente

Recomendamos que todos los impuestos que causa el Congreso sean pagados en tiempo y forma de tal manera que permita evitar pagar recargos y actualizaciones y no ser sujetos de responsabilidades como los señala el artículo 61 de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, también recomendamos que el gasto por IMSS se registre en cada mes correspondiente.



# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones Septiembre de 2010

### Observación 22:

#### Falta de copias de cheques en pólizas de egresos -

Detectamos que ninguna de las pólizas de egresos seleccionadas para nuestra revisión contenían copia de los cheques girados.

Ejemplos:

Póliza		Factura				Importe
Número	Fecha	Número	Fecha	Proveedor	Concepto	con IVA
E-12920	26 enero 2010	1056	26 enero 2009	Comercial de Insumos MK, S.A. de C.V.	Asesoría en instalación de aplicación.	\$ 150,800
E-12705	11 enero 2010	31	8 enero 2010	Mónica Gabriela Salazar Ordoñez	Spots de 20"	406,000
E-12980	28 enero 2010	1008	11 octubre 2009	Administración de Recursos Humanos e Industriales Mexicanos, S.C.	Actualización de procesos y manuales de organización.	151,304
E-12993	28 enero 2010	203	28 enero 2010	Comercializadora Tibiza, S.A. de C.V.	Compra de estructuras, carpetas soportes etc.	6,294

Recomendamos que todas las pólizas de egresos contengan copias de las mismas con el fin de identificar en el cheque, el beneficiario del cheque, monto, fecha, cuenta bancaria, número de cheque así como el banco con el fin de tener control sobre los egresos y tener una contabilidad mejor soportada.

### Observación 23:

#### Servicios de honorarios sin contratos ni evidencia de producto final -

Dentro de nuestra selección de gastos de honorarios no obtuvimos evidencia del expediente del proveedor, contrato celebrado ni del producto final del servicio, adicionalmente en el seguimiento de los cheques pagados, a través de los estados de cuenta bancarios, se observó que algunos cheques emitidos a un beneficiario eran cobrados por otra persona diferente.

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

Ejemplos:

Póliza		Beneficiario	Cobrado por:	Importe
Número	Fecha			
E-12834	18 enero 2010	Sergio Becerra Gómez	RFC: BIBC691129	\$ 12,537
E-12835	18 enero 2010	Luis Rafael García Covarrubias	RFC: BIBC691129	12,537
E-12831	18 enero 2010	Ricardo Galán Mariscal	No hay evidencia de cobro.	43,943
E-12833	18 enero 2010	José Roberto López Parra	No hay evidencia de cobro.	43,035

Recomendamos que todos los servicios por honorarios tengan un expediente donde se incluya el contrato del servicio celebrado, el producto final o evidencia de que se recibió el servicio por parte del Congreso y que todos los cheques emitidos contengan la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" con el fin de tener control en el área de egresos.

### Observación 24:

#### Cursos de capacitación sin evidencia del servicio -

Al final de la legislatura, existen gastos del Congreso por cursos de capacitación del ejercicio 2009, erogados en enero de 2010 al proveedor "Administradora de Recursos Humanos e Industriales Mexicanos, S.C. sin evidencia de que se hubieran tomados y sin registrar el pasivo en el ejercicio de 2009.

Ejemplos:

Pólizas			Factura		
Número	Fecha	Concepto	Número	Fecha	Importe
E-12980	28 enero 2010	Pago taller calidad en procesos de investigación.	1057	3 diciembre 2009	\$ 151,304
E-12981	28 enero 2010	Curso de capacitación, adiestramiento y actualización en reingeniería y sistemas computacionales	1007	2 octubre 2009	151,304
E-12982	28 enero 2010	Curso teórico práctico de redes y telemática.	1026	28 octubre 2009	151,304
E-12983	28 enero 2010	Asesoría y capacitación en materia contable administrativa.	1027	11 noviembre 2009	151,304
E-12984	28 enero 2010	Seminario liderazgo y relaciones interpersonales.	1028	20 noviembre 2009	151,304
E-12985	28 enero 2010	Taller de capacitación en materia fiscal.	1008	11 octubre 2009	151,304
E-12986	28 enero 2010	Actualización de procesos y manuales de organización.	1029	28 noviembre 2009	151,304
				Total	\$1,059,128

Recomendamos que los gastos de capacitación y cursos tomados por el personal del Congreso tengan el soporte de diplomas en sus expedientes de personal así como evidencia de la cotización y características del curso, y que se registren en el ejercicio fiscal correspondiente de acuerdo al artículo 85 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público y con el fin de tener transparencia en los gastos erogados por este concepto.

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones

Septiembre de 2010

### Observación 25:

#### Gastos de publicidad pagada por anticipado -

Detectamos un gasto de publicidad erogado al proveedor “Editorial Tribuna Libre, S.C.” pagado por anticipado en el último mes de la Legislatura (Enero de 2010) por concepto de “Semanario Conciencia Pública correspondiente al mes de febrero de 2010”, a pesar de que existe un acuerdo de la comisión de administración con fecha del 28 de agosto de 2008, donde se menciona “Se faculta al Secretario General del Congreso del Estado a que realice el pago por concepto de comunicación social, esquelas y campañas publicitarias derivada de las necesidades del Congreso del Estado” sin mencionar vigencia :

Ejemplos:

Póliza			Factura		
Número	Fecha	Concepto	Numero	Fecha	Importe
E-13128	29 enero 2010	Pauta publicitaria del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en el Semanario Conciencia Pública en el mes de febrero de 2010.	0086	22 enero 2010	\$ 116,000

Recomendamos que toda publicidad contratada por el Congreso sea en el ejercicio fiscal dentro de la administración de cada Legislatura como lo señala el artículo 61 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público con el fin de soportar el gasto erogado por publicidad acorde con el presupuesto aprobado y tener control sobre los egresos del Congreso.

### Observación 26:

#### Falta de manual de organización --

El Congreso no cuenta con un manual de organización formalizado sobre todas sus políticas contables, procedimientos de adquisiciones, perfiles de puestos de personal, acuerdos con las leyes que le competen tales como Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 49 fracción III y 103 fracción III, 138 y 139 del Reglamento de la Ley en mención etc..

Recomendamos que el Congreso tenga un manual de organización actualizado en las leyes vigentes aplicables con el fin de desarrollar sus operaciones acorde con sus políticas y procedimientos correspondientes.

# Congreso del Estado de Jalisco

## Memorándum de observaciones y recomendaciones Septiembre de 2010

### **Observación 27:**

#### Falta de organigrama autorizado –

El Congreso no cuenta con un organigrama autorizado para el ejercicio de 2009.

Recomendamos que cada año o cada legislatura se elabore un organigrama con todas las plazas y puestos autorizados así como los nombres de los funcionarios públicos que ejercen la función pública en dicho ejercicio o legislatura con el fin de tener mejor control sobre las plazas autorizadas.

### **Observación 28:**

#### Falta de departamentos de contraloría y transparencia en el Congreso -

Derivado de la aplicación de nuestros procedimientos selectivos sobre los ingresos y egresos ejercidos y al estudio y evaluación del control interno detectamos que existen demasiadas desviaciones y debilidades importantes de control interno por lo que recomendamos que el Congreso analice la posibilidad de crear un departamento de contraloría donde ésta se encargue de la supervisión, aplicación y cumplimiento de toda la normatividad gubernamental aplicable, así como de las políticas y procedimientos que previamente diseñe el Congreso de acuerdo a sus necesidades y operaciones con el fin de garantizar una estructura sólida de control interno para salvaguardar los activos fijos, generar información veraz y oportuna, entre otros

Guadalajara, Jalisco  
Septiembre 20, 2010